



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 18/2024

## CIRCUITO DE MADRID AMATEUR ABSOLUTO 2024

Estas condiciones de la competición regularán el funcionamiento del Circuito de Madrid Amateur Absoluto organizado por la Real Federación de Golf de Madrid.

Este Circuito tiene como objetivo facilitar la práctica del golf a todos aquellos jugadores amateurs con licencia expedida por la Real Federación de Golf de Madrid.

### PARTICIPANTES.

Podrán formar parte en las pruebas de este Circuito todos los jugadores que cumplan al menos 16 años en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean hándicap igual o inferior a 36,4 y que estén federados por la Real Federación de Golf de Madrid.

En caso de que sobren plazas, podrán participar en las pruebas los jugadores federados por otra Federación Autonómica.

### FECHAS Y CAMPOS.

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen en el calendario de la web de la Federación ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)), quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran.

El calendario estará formado por las pruebas de la fase regular, la Final (que se disputará en Madrid) y la SuperFinal (que se disputará preferiblemente fuera de Madrid)

### REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

### FORMA DE JUEGO.

Las pruebas se jugarán a 18 hoyos bajo la modalidad Stableford.

### BARRAS DE SALIDA.

Cada jugador podrá elegir las barras de salida de la competición en cada prueba. Serán por defecto amarillas para caballeros y rojas para damas.

El jugador deberá elegir, en el momento de la inscripción, las barras de salida desde las que desea jugar la Competición si son diferentes a las estipuladas por defecto. Estas barras deberán estar valoradas para su categoría para poder salir de ellas.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Una vez cerrado el periodo de inscripción, no se podrá modificar la elección realizada, aplicándose las reglas 6.1 y 6.2 al Área de Salida determinada por las marcas elegidas.

**El jugador deberá jugar desde las barras indicadas en el horario de salida.**

Aquellos jugadores que jueguen desde barras diferentes a las amarillas (caballeros) y rojas (damas) no podrán optar al premio scratch ni puntuar en el ranking scratch.

### INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Real Federación de Madrid. El pago de la inscripción se abonará al realizar la inscripción. El plazo de inscripción se abrirá como norma general 15 días antes de la celebración de la prueba a las 09:00h y se cerrará 3 días antes de la prueba a las 12:00 horas. Una vez cerrado el plazo no se aceptará la inscripción de ningún jugador.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaren. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Real Federación de Golf de Madrid.

En los campos con socios o abonados, estos tendrán preferencia pero su inscripción deberá venir a través del propio club.

La inscripción será automática y por estricto orden de inscripción, si bien, una vez cubiertas las plazas disponibles, el jugador se podrá apuntar a la LISTA DE ESPERA.

**El jugador inscrito en un Torneo, que cause BAJA (deberá comunicarlo a la Real Federación de Golf de Madrid enviando un e-mail a [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com)) por cualquier concepto una vez publicados los horarios no tendrá derecho a la devolución del importe abonado por su inscripción.**

### ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego para cada prueba será por hándicap.

### HÁNDICAP.

Los jugadores participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en la base de datos de la RFEG con la limitación de 26,4 para caballeros y 30,4 para damas.

### CATEGORÍAS

Las categorías para cada prueba serán las siguientes:

CATEGORÍAS	HÁNDICAP
1ª Categoría Caballeros	Inferior a 17,4
2ª Categoría Caballeros	De 17,5 a 36,4
Damas	Hasta 36,4



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## PREMIOS.

En cada una de las pruebas la Real Federación de Golf de Madrid donará trofeos para el ganador hándicap de cada categoría y el ganador scratch general. Los premios no serán acumulables y prevalecerán los premios scratch sobre los hándicaps.

Para que en una categoría se puedan conceder premios, el número de participantes deberá ser al menos de 6 jugadores, según Libro Verde de la R.F.E.G.

Entregas de premios: En aquellos torneos en los que la salida sea a tiro se celebrará la entrega de premios al finalizar la competición. En los torneos en los que las salidas sean consecutivas, no se celebrará entrega de premios y los ganadores podrán pasar a recoger su premio por la Federación.

**El plazo para recoger el premio será hasta el día 30 del siguiente mes a la disputa del torneo.**

## RANKING

Los rankings serán los siguientes:

- Ranking Scratch Indistinto
- Ranking 1ª Categoría Caballeros
- Ranking 2ª Categoría Caballeros
- Ranking Damas

La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará estos ranking con los resultados stableford (scratch y hándicap) de las pruebas que se publiquen como puntuables. Para puntuar en este ranking será necesario tener licencia de Madrid (CM).

Para poder puntuar en el ranking scratch será necesario haber disputado la prueba desde barras amarillas, en el caso de los caballeros, o rojas, en el caso de las damas.

Cada jugador puntuará toda la temporada en la categoría de ranking a la que pertenecía en la primera prueba que disputó.

Para establecer el Ranking de la fase regular, clasificatorio para la Final, se tomarán las mejores tarjetas de cada jugador. El número de tarjetas que se tomarán serán la mitad de las pruebas puntuables. Si el número de pruebas puntuables fuese impar se redondeará a la baja.

Para disputar la Final será necesario haber participado al menos en la mitad de las pruebas puntuables para el Ranking. Si el número de pruebas puntuables fuese impar se redondeará a la baja.

La prueba Final puntuará obligatoriamente y valdrá doble, es decir, su puntuación se multiplicará x2.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Para establecer el Ranking final se sumarán los puntos conseguidos en la fase regular, los puntos conseguidos en la Final y los puntos conseguidos en la SuperFinal que al igual que en la Final contarán doble.

### DESEMPATES.

#### En cada torneo:

En caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación scratch, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si el hándicap de los jugadores es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos. Y si persistiera el empate se decidirá por sorteo.

En caso de empate entre dos o más jugadores en la clasificación hándicap, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de los jugadores es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba. Y si persistiera el empate se decidirá por sorteo.

#### En el ranking de la fase regular:

En caso de empate al final de la fase regular del Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si ninguno de los empatados tuviera vueltas a desechar, primará la mejor tarjeta, segunda mejor tarjeta y así sucesivamente. Y si aún así persiste el empate se decidirá por sorteo.

#### En el ranking de la Final:

En caso de empate en el ranking después de la Final se desempatará por el resultado de la Final. Si persistiera el empate, se desempatará por el ranking de la fase regular.

#### En el ranking de la SuperFinal:

En caso de empate en el ranking después de la SuperFinal se desempatará por el resultado del torneo de la SuperFinal. Si persistiera el empate, se desempatará por el resultado de la Final, si aún así persistiera el empate por el ranking de la fase regular. Y si aún así persiste el empate se decidirá por sorteo.

### CADDIES

#### **ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CADDIES.**

"La Regla 10.3a es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta.

#### Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo"



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## TRANSPORTE

Los jugadores están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados.

## TORNEO FINAL RANKING, SISTEMA DE JUEGO Y PREMIOS EN LA FINAL

Una vez finalizadas las pruebas regulares del circuito, se celebrará el Torneo Final. Los participantes serán de acuerdo a los siguientes criterios.

- 9 primeros clasificados Ranking Scratch Indistinto.
- 15 primeros clasificados 1ª Categoría Caballeros.
- 15 primeros clasificados 2ª Categoría Caballeros.
- 6 primeras clasificadas Damas.

Los jugadores clasificados serán invitados a participar en la Final.

**Si alguno de los jugadores clasificados para el Torneo Final no pudiera participar no se correrá puesto.**

- La final se jugará a 18 hoyos bajo la modalidad Stableford.
- Cada jugador partirá con los puntos que figuran en el Ranking por el que haya clasificado.
- Los puntos conseguidos en la Final contarán el doble.
- Dichos puntos se sumarán a los Ranking de las clasificaciones que correspondan y el ranking resultante será el que se tome para clasificarse para la SuperFinal.
- En caso de empate en la clasificación del torneo, se resolverá según lo comentado en Desempates.

Los premios de la Final no son acumulativos.

- Premio para ganador hándicap del Torneo Final Ranking de cada categoría y ganador scratch general. Los premios no serán acumulables y prevalecerán los premios scratch sobre los hándicaps.

## SUPERFINAL

Tras la Final del Circuito, se celebrará la SuperFinal del Circuito que será preferiblemente fuera de Madrid a una jornada bajo la modalidad Stableford. Los participantes serán de acuerdo a los siguientes criterios.

- 3 primeros clasificados Ranking Scratch Indistinto.
- 3 primeros clasificados 1ª Categoría Caballeros.
- 3 primeros clasificados 2ª Categoría Caballeros.
- 3 primeras clasificadas Damas.

Los jugadores clasificados serán invitados a participar en la SuperFinal.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

**Si alguno de los jugadores clasificados para el Torneo de la SuperFinal no pudiera participar SÍ se correrá puesto.**

Los premios de la SuperFinal serán:

- Premio para el Ganador Ranking Scratch Indistinto.
- Premio para el Ganador Ranking 1ª Categoría Caballeros.
- Premio para el Ganador Ranking 2ª Categoría Caballeros.
- Premio para la Ganadora Ranking Damas.

En el caso de la SuperFinal los premios no serán acumulables y prevalecerán los premios scratch sobre los hándicaps.

#### INFORMACIÓN DEL CIRCUITO.

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de los torneos, anuncios y demás pormenores, se podrán comprobar en la página web de la Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) y las posibles incidencias se comunicarán a la dirección de correo electrónico [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com).

#### COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de esta competición está formado por dos representantes del Comité de Promoción Amateur Masculino de la RFGM y un representante del Club anfitrión quienes resolverán las cuestiones que puedan producirse.

*La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité de Promoción Amateur Masculino de la Real Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 29 de enero de 2024

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban  
Secretario General – Gerente